

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 294

Referencia:

Año: 1970

Fecha(dd-mm-aaaa): 27-08-1970

Título: AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO PARA CONTRATAR EMPRESTITO, HASTA POR LA SUMA DE B/.750,000.00, CON UN PLAZO DE 10 AÑOS Y UN INTERES ANUAL DE 9%, PARA TRASLADAR A SAN ISIDRO LOS HABITANTES DE LOMA FRUTA DE LA PAVA.

Dictada por: JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Gaceta Oficial: 16686

Publicada el: 08-09-1970

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO , DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Finanzas públicas, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.257

Rollo: 30

Posición: 1464

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
GABRIEL CASTRO S.

El Ministro de Educación,
JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Obras Públicas,
MANUEL A. ALVARADO.

El Ministro de Agricultura
y Ganadería,
Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio
e Industrias,
FERNANDO MANFREDO.

El Ministro de Salud,
JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social, Encargado,
JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de la Presidencia,
Encargado,
JULIO E. HARRIS.

El Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno.
Lic. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno
y Justicia.
ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda
y Tesoro,
GABRIEL CASTRO S.

El Ministro de Educación,
JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Obras Públicas,
MANUEL A. ALVARADO.

El Ministro de Agricultura
y Ganadería,
Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio
e Industrias,
FERNANDO MANFREDO.

El Ministro de Salud,
JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social, Encargado,
JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de la Presidencia,
Encargado,
JULIO E. HARRIS

CONCEDESE UNA AUTORIZACION

DECRETO DE GABINETE NUMERO 294
(DE 27 DE AGOSTO DE 1970)
Por el cual se concede una autorización para
contratar empréstito.

La Junta Provisional de Gobierno
DECRETA:

Artículo Primero: Autorízase al Organó Ejecutivo para que por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro contrate empréstito hasta por la suma de setecientos cincuenta mil balboas (B/750.000.00) con un plazo no mayor de diez (10) años y a un interés no mayor de nueve por ciento (9%) anual, cuyo producto será utilizado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo para desarrollar el proyecto San Isidro, Distrito de San Miguelito, con el fin de trasladar allí los actuales habitantes de Loma Fruta de la Pava de la ciudad de Panamá.

Artículo Segundo: El empréstito a que se refiere el artículo anterior será reembolsado al Tesoro Nacional por el Departamento de Valorización del Ministerio de Obras Públicas con el producto de los fondos que obtengan de la urbanización y venta de los terrenos de Loma Fruta de la Pava.

Artículo Tercero: Autorízase al Ministro de Hacienda y Tesoro para que firme los documentos que sean necesarios para la concertación del empréstito a que se refiere el presente Decreto de Gabinete.

Artículo Cuarto: Este Decreto de Gabinete entrará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Comuníquese y publíquese.
Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno.
Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Ministerio de Hacienda y Tesoro

NOMBRAMIENTOS

DECRETO EJECUTIVO NUMERO 218
(DE 19 DE AGOSTO DE 1970)
Por el cual se hacen unos nombramientos.

La Junta Provisional de Gobierno,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1o. Se Nombran los siguientes Comisionados como Principal y Suplente en representación del Organó Ejecutivo, en la Comisión Bancaria Nacional, con carácter ad-honorem, así:

Principal	Suplente
-----------	----------

<i>Damián Castillo Durán</i>	<i>Miguel Sanchez</i>
------------------------------	-----------------------

Artículo 2o. Este Decreto regirá a partir de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de agosto de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno,
Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno,
Licdo. ARTURO SUCRE P.

Ministro de Hacienda
y Tesoro,
GABRIEL CASTRO S.